

RESOLUCION No. 01/MDI/0416

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 21 de mayo del 2001, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.01.391 de 1 de noviembre del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

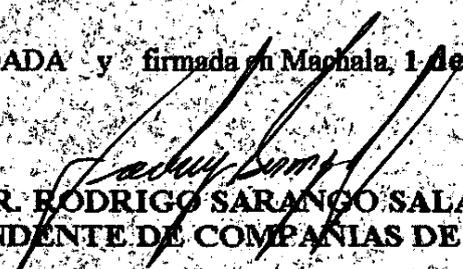
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de capital y Reforma del Estatuto de la compañía ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A., en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

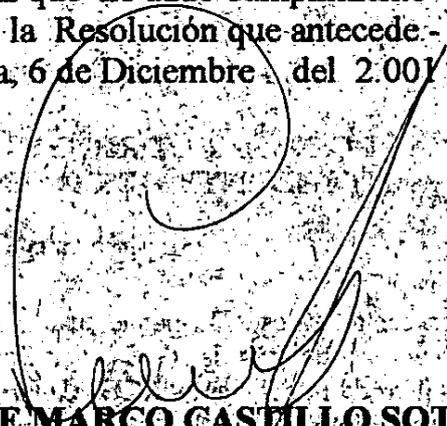
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Quinto del cantón Machala tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER- que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala, 1 de noviembre del 2001


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

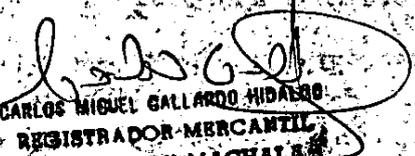
ZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.
Machala, 6 de Diciembre del 2.001



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

CERTIFICO: que la Presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.198 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.305. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 14 de Diciembre del 2.001



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA